ENTREVISTA A ALEX SIBAJA
JEFE DE FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
24 DE MAYO, 2000
SAN JOSÉ, COSTA RICA

JOHN: Unas preguntas que pertenecen a la organización y procedimiento de la Asamblea.

Los miembros del directorio de la Asamblea Legislativa son todos del partido mayoritario, ¿no?

SIBAJA: Son todos del partido de gobierno. Se ha mantenido la tradición desde 1970. Del 70 al 78 hay una estabilidad, es decir, el partido está en gobierno y no tiene problemas en la conducción de la asamblea, 79 y 80 tampoco, en el 80 el gobierno pierde una coalición que tenía aquí y esos problemas en las presidencias del 80 y 81. Y luego venimos en un proceso, hasta la fecha, en donde no ha existido ningún revés en cuanto a lo que tiene que ver con que el directorio pertenezca exclusivamente a diputados de gobierno. Entonces hay ahí una tradición ya cuatro periodos constitucionales.

JOHN: ¿Y como se escoge la agenda legislativa con los otros partidos?

SIBAJA: Bueno, a partir del 1 de mayo, 2000 entra en vigencia una reforma al reglamento de la Asamblea Legislativa que plantea tres posibilidades de confección de agenda. Una, por decirlo de alguna forma, es lo ordinario: como se conforma la agenda sin acuerdo político, eso es por fecha y por consenso político. Aquí cuando una comisión de la Asamblea recomienda un proyecto al pleno, puede salir un dictamen unánime; es decir, que todos los miembros de la comisión están a favor. Si todos los miembros de la comisión están en contra, se archiva el asunto. Si están todos a favor, entonces ese tiene prioridad. Si el 24 de enero se toman cinco dictámenes y sólo hay uno unánime, entonces ese es el que se coloca en la agenda primero. Esa es la forma ordinaria.

Está lo que llaman la alteración del orden del día, que es que diputados que representen cierto número del pleno, firman una moción y si dos terceras partes de la totalidad de los miembros del parlamento la votan a favor - 38 votos la votan a favor -, entonces se altera el orden del día y a la sesión siguiente se conoce de los asuntos que la moción recomienda.

Además de esas dos –que, digamos, son los mecanismos tradicionales -, este primero ordinario con esta modificación de que el consenso político prevalece entre los asuntos de la misma fecha. Esta alteración del orden del día, que es el mecanismo tradicional para acuerdos políticos, ahora se abre una nueva posibilidad y es que jefes de fracción, sin necesidad de que haya votación en el pleno, que representemos 38 votos, podemos hacer una agenda de quince proyectos que se conocen en la Asamblea Legislativa. Eso todavía no se ha dado. No hemos podido lograr un acuerdo en estos veinte días, seguimos trabajando. Ese es un mecanismo que aparte de los proyectos, de los 15 proyectos, se conoce el primer proyecto es de la fracción que tenga más diputados, sea la fracción de gobierno; segundo proyecto le correspondería a Liberación Nacional y así sucesivamente y se respetan tres o cuatro iniciativas de los partidos que no concurren al acuerdo. En el momento en que, por ejemplo, don Eliseo y este servidor nos ponemos de acuerdo sobre una agenda parlamentaria, le comunicamos al resto de los partidos que nos manden los proyectos de su interés para comentárselos. Esas son las tres formas que a partir de este 1 de mayo pueden llegarse a utilizar para conocimiento de proyectos de ley en la Asamblea Legislativa.

JOHN: ¿Este quehacer es nuevo?

SIBAJA: Nuevo, a partir del 1 de mayo. El primero es totalmente nuevo y este último, perdón, se le puede dar referencia al reglamento que está contenido en el artículo 36 del Reglamento de la Asamblea. Es nuevo, no se ha empleado ni una sola vez. En el artículo 35, que es el mecanismo ordinario que está modificado, también se aplica a partir del 1 de mayo del 2000. El otro es el que sí ha estado ahí siempre, que es la alteración del orden del día que está en el artículo 38 y 39.

JOHN: ¿Cómo se decide dentro de la fracción cuál será la posición de la fracción en la moción o votación legislativa?

SIBAJA: La forma común en que nos coordinamos es dentro de los distintos órganos. En cada comisión de cualquier tipo hay un vocero, que es el que coordina las posiciones de la fracción, igual que en el pleno el jefe de fracción coordina. Si no es un asunto importante en donde nosotros determinamos si se aprueba o se imprueba, y no tenemos un consenso de las conversaciones informales que se hacen en el pleno, venimos a fracción y tomamos una decisión por simple mayoría. Depende de lo delicado del asunto, eso se puede convertir en que el resultado sea de tratamiento obligatorio para todos los miembros. Hay situaciones en que como nosotros no determinamos realmente cuál va a ser la suerte del asunto; es decir, se aprueba o se imprueba no importa con cuántos de nosotros concurran a favor o en contra, en esos casos puede autorizar la fracción a que un grupo de diputados no acompañen a la mayoría. Es decir, en eso tratamos de ser lo más flexible posibles.

JOHN: ¿Es raro o es normal?

SIBAJA: Es normal, lo extraordinario es que la decisión de la mayoría sea vinculante. Que su acatamiento sea obligatorio para la totalidad del pleno, de la moción. Eso es extraordinario.

JOHN: ¿Es normal que todos los miembros de la fracción voten juntos?

SIBAJA: Sí. Digamos que de cada diez votaciones, entre 8 y 9 veces votamos juntos.

JOHN: ¿Cómo se usan las votaciones nominales?

SIBAJA: Situaciones muy calificadas. Vamos a poner un caso, la votación nominal no depende de una fracción parlamentaria. La votación nominal es un asunto que se ha practicado en la Asamblea. Votación nominal hay cuando existe división dentro de las distintas fracciones, entonces existe la necesidad para que haya transparencia en cómo votó cada diputado y cada diputada, es que se aplica. Esto se da muy, pero muy pocas veces. La razón es una, las fracciones de gobiernos son muy monolíticas, entonces casi nunca se dividen. Una señal de que va a haber votación nominal no es que la oposición se divida, ahí no hay problema. El problema es cuando el gobierno se divide.

Aquí hubo un hecho famoso a principios de los años setenta y que tuvo que ver con una manifestación estudiantil universitaria y colegial – lo que ustedes conocen como high school - sobre la aprobación de un convenio que permitía a una transnacional explotar una zona en Pérez Zeledón. Se llamó el Convenio Alcoa. En ese momento Liberación Nacional estaba en el ejercicio de la presidencia de la República y tenía mayoría parlamentaria bastante amplia. Un diputado de gobierno inició la pelea, ese diputado inclusive llegó a ser presidente del país sin pertenecer a Liberación Nacional, don Rodrigo Carazo Odio, que es el fundador del Partido Unidad que es el que está ahora en el gobierno. Eso hizo que un grupo de diputados de liberación se dividieran y se salieran de la línea de gobierno. Esa creo que fue la última vez en un hecho muy relevante, que se usó la votación nominal, precisamente porque la fracción de gobierno en ese momento se dividió. Eso fue a principios de los 70, hace treinta años. Eso no es común. Puede ser que se haya utilizado en otros momentos, pero históricamente es la referencia de la votación nominal. Fue el momento en que cada diputado se levantaba y razonaba por diez minutos antes de emitir su voto el por qué sí y por qué no. Hay inclusive grabaciones de ese momento y eso fue muy polémico. Esa ley se aprobó y nunca fue ejecutada.

JOHN: ¿Pero existen en el Plenario máquinas electrónicas de votación?
SIBAJA: Existen y nunca se han utilizado.
JOHN: ¿Por qué?
SIBAJA: Por razones de seguridad del voto.
JOHN: ¿No son seguras?
SIBAJA: No. Vamos a ver, el hecho de los minutos que pasan entre el discutido asunto y en el que los diputados concurren a la sala, esos mecanismos electrónicos imposibilitan. Digamos que ha sido más

conveniente, más práctico, que el Presidente tome la votación en el momento en que él siente que hay 45 diputados. Los mecanismos electrónicos son un corte. Digamos, en el momento en que se dice se recibe la votación, hay un número de segundos y se cierra la votación. Entonces esa rigidez no le permite a la mesa que conduce ver el pleno totalmente ubicado para que el mayor número de diputados puedan concurrir con su voto.

Hemos explorado fórmulas – yo, particularmente, en otras legislaturas he trabajado sobre proyectos de ese tipo, como cuando fui asesor político de la fracción – y es difícil, no todos los representantes tienen la misma percepción sobre los medios electrónicos. Ahora inclusive estoy en un proyecto con la presidencia de la Asamblea para eliminar el papel del plenario.

JOHN: ¿Todo sería electrónico?

SIBAJA: Exactamente. Eso nos está costando, no todo el mundo está con esa vocación. Sin embargo, por el momento estoy tratando de que esa disciplina la tengamos todos los jefes de fracción, para arrancar, y los miembros del directorio. Un poco para que el resto del pleno nos vea trabajando y vea las facilidades que tiene que tengamos una laptop y que estén todas nuestras actas, todos nuestros proyectos de ley, que nos podamos comunicar por medio escrito con correo electrónico entre los diputados. Hago esta referencia porque también eso tiene que ver; es decir, mientras no nos organicemos con medios electrónicos, la posibilidad de tomar votaciones por medios electrónicos es más difícil.

Existen y yo ya he visto experiencias en otros parlamentos. En Washington ustedes tienen una y en Nicaragua también. Aquí nos ha costado eso y yo pienso que es porque no nos hemos familiarizado con medios electrónicos en los momentos importantes de la formulación de la leyes en el parlamento.

JOHN: ¿La asistencia en el plenario y en las votaciones es asunto de disciplina partidaria?

SIBAJA: Sí, correcto.

JOHN: ¿El no votar es una manera de negar a dar su consentimiento a la posición de la fracción sin votar en contra? ¿O se trata de falta de interés nada más?

SIBAJA: En el caso de la fracción de Liberación Nacional, para no concurrir con la mayoría de la fracción hay que pedir permiso. Hay que solicitar autorización.

JOHN: O no votar o votar en contra.

SIBAJA: Exacto.

JOHN: El liderazgo de la fracción ¿cómo sabe cómo votaron los diputados de la fracción?

SIBAJA: A partir del 1 de mayo – tenemos 22 días de estar en esta disciplina – acordamos que yo tengo libertad para por cualquier medio verificar cómo se vota.

JOHN: ¿Pero se trata de verlos, no más?

SIBAJA: Si son de pie, hago lo posible y si es importante la votación. No he llegado y creo que no voy a llegar, espero que no me suceda. Cuando hay asuntos importantes yo reúno al pleno antes.

JOHN: ¿Pero es un método que no sería posible en una asamblea más grande?

SIBAJA: Yo soy un jefe de fracción que me muevo mucho. Mientras se está discutiendo un asunto estoy chequeando informalmente con los diputados, ¿cómo ven la situación? ¿cuáles son sus percepciones? Entonces, normalmente, ya cuando llega el momento de la votación yo, mi subjefe de fracción, mi secretario y mi tesorero de fracción – somos 4 para 23 -, uno muy fácilmente tiene el reflejo de cómo está. Si hubiese problemas, pues solicito un receso antes de la votación, los corrijo al interno de la fracción y

vamos juntos al pleno. El 90% no hace falta, sino que en el movimiento del pasillo de los diputados yo corrijo la situación antes de que se dé una cosa en que nos veamos divididos, que haya discrepancias internas.

En cualquier órgano colegiado siempre hay situaciones heterogéneas. No todos pensamos igual, no todos tenemos la misma percepción, no todos tenemos la misma estrategia. Es un asunto permanente.

La jefatura de fracción es un conciliador permanente. Es tratar de interpretar los distintos intereses diariamente, hora a hora.

JOHN: Claro. ¿Pero en la votación sobre el ICE?

SIBAJA: Habían tres diputados autorizados por la fracción para no votar afirmativamente. Previamente sometido a conocimiento de la fracción.

JOHN: ¿Qué pasaría si un diputado vota en contra de la fracción en un votación disciplinada, sin permiso?

SIBAJA: Si no hay autorización, ese diputado puede ser sometido a una instancia partidaria que se llama el Tribunal de Ética, donde las sanciones van hasta la suspensión. Es decir, en Liberación Nacional los asuntos éticos, de ética política, son sancionados muy fuertemente. En todo caso, no creo que en este cuerpo de 23 compañeras y compañeros eso se vaya a dar, porque ya la práctica reiterada ha probado que ellos saben – cuando yo mismo he utilizado la autorización de la fracción para votar en contra de un asunto -. Entonces, digamos, ya hay un dinamismo, ya hay un respeto. Hay un momento en que todos decimos no, por el bien del partido, por el bien de la fracción, por el bien del país, vamos en bloque y cuando hemos tomado esas decisiones nunca hemos fallado.

Cuando sentimos que puede darse libertad, que no lesiona los intereses del partido, entonces se autoriza. En eso yo estoy muy orgulloso del comportamiento de las y los diputados.

JOHN: Entonces es extraordinario que se use.

SIBAJA: Es extraordinario.

JOHN: ¿Cómo se afecta el nivel de unidad en la fracción la prohibición de reelección de diputados? Hago la pregunta porque en México también está prohibida la reelección. En los Estados Unidos, en más o menos la mitad de las ..... esta también se prohíbe recientemente. Pero los debates en los dos países son completamente diferentes.

En México se dice que la disciplina en la unidad se sume con la prohibición porque los diputados están dependientes en los partidos nacionales para sus futuros políticos.

En los Estados Unidos se dice que se baja la disciplina porque los diputados a ellos no valen las posiciones dentro de la legislatura, las comisiones. Por eso se dice que se baja.

SOLIS: Bueno, yo soy un apasionado de la carrera parlamentaria, creo en ella. Así he acompañado a un grupo de diputados firmando proyecto de reelección continua.

JOHN: Que está esperando la agenda ahora, ¿no?

SOLIS: Sí, correcto. Aquí existe la reelección no continua. Hay que esperar un periodo. Ahora estamos estudiando la reelección continua, pareciera que el ambiente político no está para que se aplique a partir del 2002, pero hay un grupo de compañeros diputados que estamos tratando de convencer para dejar el instrumento para los próximos legisladores. En ese sentido yo creo que es importante mi experiencia de diez años en el parlamento.

JOHN: ¿Ha servido dos periodos?

SIBAJA: Más. Yo estuve como asesor de la fracción del 90 al 98 y ahora como diputado con el privilegio de ser jefe de fracción. Yo creo en la carrera. Creo en la carrera no solo de los diputados, estoy impulsando el estatuto de un servidor legislativo. Espero que sea Ley de la República en los próximos meses porque va a haber carrera legislativa para los funcionarios también. Entonces vamos a tener funcionarios de carrera también. Entonces a mí me parece que en las dos direcciones es correcta.

No comparto, digamos, que eso ayude a la disciplina porque la disciplina aquí es partidaria porque la carrera política en Costa Rica es partidaria. Mi futuro político está dentro de Liberación Nacional, no fuera de él. Mi disciplina hacia el partido se demuestra todos los días porque todos los días tengo interés de seguir dentro de Liberación y seguir escalando posiciones dentro de Liberación Nacional. Eso es en el caso de nuestro partido, la disciplina nace a partir de eso, de la disciplina hacia Liberación. Y lo de la posibilidad de continuar aquí 4, 8 ó 12 años, igual, con carrera parlamentaria o si ella, en Liberación Nacional, lo que se denominan las deserciones en asuntos importantes, son rigurosamente juzgadas por los militantes y los simpatizantes del partido. Entonces las experiencias de compañeros y compañeras que en el pasado han desertado de una línea partidaria, de la posición partidaria, es gente que se ha retirado de la política porque el Partido en eso es muy riguroso.

JOHN: Bueno, estas son todas mis preguntas. Le agradezco mucho su tiempo.